



ENMIENDA No. 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL PROCESO DE LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS, DE REFERENCIA AMB-CCC-CP-2022-0009 PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ADMINISTRATIVAS AÑO 2022 EN ESTE MUNICIPIO DE BANI.

En la ciudad de Bani, Provincia Peravia, R.D.
Al 24 de Octubre del 2022

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Bani tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios de Referencia AMB-CCC-CP-2022-0009 para la CONTRATACION DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ADMINISTRATIVAS AÑO 2022 EN ESTA CIUDAD DE BANI, ha decidido lo siguiente.

PARRAFO UNICO: Enmienda No. 1 al pliego de Condiciones Específicas referente a la Licitación Por Comparación de Precios de Referencia: AMB-CCC-CP-2022-0009, para la CONTRATACION DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ADMINISTRATIVA AÑO 2022, EN ESTA CIUDAD DE BANÍ, por recomendación del Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como Conforme bajo el criterio de menor precio ofertado, siempre y cuando no supere el 5% por debajo o por encima y la propuesta cumpla con todo lo indicado abajo, a pena de ser descalificado, a saber:

- El monto de la propuesta coincida con el presupuesto
- Los análisis de costos incluyan el desglose de todas las partidas del presupuesto. Incluir los equipos a utilizar, la mano de obra, los materiales y herramientas que se necesitarán en cada partida. Indicar en las partidas todas las actividades que la misma incluye, detallar cada una de ellas. Evitar desarrollar un precio alzado con otro en los análisis.
- El oferente deberá presentar un cronograma de acuerdo al proyecto, tomando en cuenta los tiempos apropiados y lógicos para las actividades de la obra. Para que el proyecto cumpla con la diagramación del cronograma, el mismo deberá contener las mismas partidas del presupuesto. Además, deberá entrelazar las actividades, y, establecer una ruta crítica.
- Para el flujo de caja deberá presentar el desembolso por cada una de las actividades que se encuentren en el presupuesto.
- Para la partida eléctrica, el oferente deberá presentar fotos, garantía y ficha técnica de las instalaciones eléctricas que se están ofertando (lámparas, rosetas, cableado, así como la disponibilidad para la cantidad que este presupuestada).



E. Adell. M.

D.R.B.A.

A.E.P.

J.D.L.
S.M.B.



4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será realizada con base a un sistema en: precio y calidad, en la cual se adjudicará a la oferta cuya evaluación bajo la modalidad cumple/no cumple sea el más elevado, luego de ponderadas las evaluaciones técnicas y económicas definidos en el numeral 3.4 Criterios de Evaluación.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Santo Ramírez
Alcalde Municipal

Edwin Mejía Mejía
Gerente Financiero

José Dolores Lerebours
Consultor Jurídico



Diana Rosvelly Blandino Alcántara
Directora de Planificación

Ángela Felicia Pol
Responsable Oficina Libre Acceso a Información